

CERTIFICACIÓN NÚMERO 11 2022-2023

Yo, Alejandro Valsega Piazza, Secretario de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro, en reunión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2022 determinó:

En virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R.

Autorizar a la Directora Interina del Sistema de Retiro, Lcda. Cristina Alcaraz Emmanuelli a adelantar el pago bono de navidad de los empleado sel Sistema de Retiro para el año 2022, el cual se les pagará el 23 de noviembre de 2022.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de noviembre de 2022.



lyg. Alejandro Valsega Piazza

Secretario

JUNTA DE RETIRO - UPR